



Bruselas, 1 de diciembre de 2020

CM 5007/1/20
REV 1

SOC
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	Audrey DESMET
Tel./Fax:	+32.2.281.2519
Asunto:	Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre derechos humanos y trabajo digno en las cadenas de suministro mundiales - Iniciación del procedimiento escrito

1. En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 25 de noviembre de 2020 por el Comité de Representantes Permanentes (1.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de Conclusiones del Consejo sobre derechos humanos y trabajo digno en las cadenas de suministro mundiales que figura en el documento ST 12945/20.
2. Se ruega a las delegaciones que respondan «SÍ» o «NO».
3. Toda declaración unilateral deberá formularse por separado al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo antes de las **14:00 del martes 1 de diciembre de 2020** (hora de Bruselas) y deberán enviarse por escrito por correo electrónico a: life.social@consilium.europa.eu; de-pres-social@brue.diplo.de.